



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO **VISTO** el expediente F.E. N° 66/99, caratulado: "s/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LIQUIDACION DE HABERES DE FUNCIONARIOS DE LA COMUNA DE TOLHUIN "; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por esta Fiscalía de Estado tras la denuncia formulada por la Cámara de Comercio Minorista, Productores y Afines de Río Grande solicitando a este Organismo su intervención respecto de presuntas irregularidades en la Comuna de Tolhuin.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **47** /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por la Cámara de Comercio Minorista, Productores y Afines de Río Grande, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 66/99 del registro de esta Fiscalía de Estado, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTICULO 3°.-** Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **47** /99, notifíquese al denunciante de fs. 2. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 136 /99.-**

Ushuaia, **10** DIC 1999

  
DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur